



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que la Fundación Social **"CAJE"** es una organización de eminente contenido humano y social que desarrolle una invaluable acción de protección y defensa de los valores morales y éticos, particularmente de la juventud de la provincia de Loja;
- Que la mencionada Fundación, se aprata a designar al **"Joven del Año"** en consideración a sus actividades comunitarias y en beneficio de la juventud desprotegida económicamente;
- Que la señorita **HIPATIA GABRIELA LOJA RODRIGUEZ** destacada autora del Proyecto Social a favor de la niñez discapacitada del cantón Faltas y que de modo permanente su accionar lo ha canalizado en favor de los jóvenes desamparados buscando el desarrollo del intelecto artístico en adelanto de su pueblo y la provincia;
- Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer los aportes que realizan las personas e instituciones a favor de la niñez y juventud desamparada del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

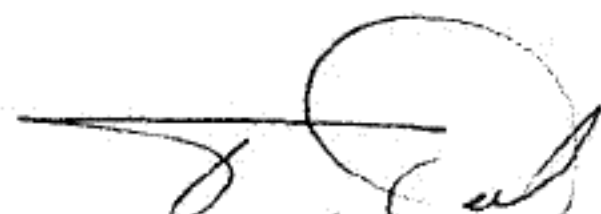
## ACUERDA

Reconocer y exaltar la encomiable labor social de los Directivos y miembros de la Fundación **"CAJE"**.

Recomendar el nombre de la señorita **HIPATIA GABRIELA LOJA RODRIGUEZ** para ser designada la **"Joven del Año"**, por su desinteresada actividad y esfuerzo en bien de la juventud discapacitada del cantón Faltas y de la provincia de Loja.

El señor Ab. **HUGO QUEVEDO MONTERO**, Presidente del H. Congreso Nacional, entregará copia del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil uno.

  
**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

  
**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**